



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo en lo sucesivo "La Universidad", a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del capítulo segundo (De los bienes de dominio privado del estado) de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo. La Universidad convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de vehículos mediante la Subasta Pública No. 001/2022 que se llevará a cabo en una sola sesión, con el objeto de realizar acciones que deriven en un puntual control y manejo de los bienes de La Universidad, pone en subasta vehículos que ya no son útiles para el servicio universitario, y cuyo objetivo de La Universidad es promover la Subasta Pública que nos ocupa, es lograr el máximo aprovechamiento por unidad al final de su vida útil, además de desocupar espacios y sitios donde se encuentran concentrados estos vehículos, con el fin de evitar contaminación por chatarra y generar ahorros e ingresos para La Universidad.

## SUBASTA

No. 001/2022, que se llevará a cabo en una sesión, misma que se verificará en la "sala de capacitación" de la planta baja del edificio de la Dirección General de Sistemas, ubicado en Boulevard Bahía S/N esquina Avenida Ignacio Comonfort, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, con número de teléfono (983) 83 5 03 00 extensión 144, el martes **21 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, conforme a las siguientes:

## BASES

### CALENDARIO:

Evento	Fecha y Hora	Lugar
1) Invitación.	23 de mayo de 2022	Se difunde periódico y en la página WEB de la Universidad ( <a href="https://www.uqroo.mx/intranet/convocatorias/1645-subasta-de-vehiculos-uaeqroo-2022/">https://www.uqroo.mx/intranet/convocatorias/1645-subasta-de-vehiculos-uaeqroo-2022/</a> )
2) Visita de inspección de los bienes muebles (vehículos).	24 de mayo de 2022 al 10 de junio de 2022 9:00 a 14:00 horas.	Departamento de Recursos Materiales, en el Área de Servicios Generales (Chetumal). Responsable del Área Administrativa de la Unidad Académica de Cozumel.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

3) Inscripción a subasta.	14 de junio de 2022 De 10:00 a 15:00 horas	Departamento de Recursos Materiales (Chetumal).
4) Sesión de Subasta Pública No. 001/2022.	21 de junio de 2022 10:00 horas..	"Sala de Capacitación" de la planta baja del edificio de la Dirección General de Sistemas.
5) Resolución de la Subasta Pública No. 001/2022.	23 de junio de 2022 11:00 horas.	Página WEB de la Universidad. ( <a href="https://www.uqroo.mx">https://www.uqroo.mx</a> .)
6) Pago de la(s) partida(s) adjudicada(s).	24 de junio de 2022 Horario 8:00 a 15:00 horas.	Departamento de Recursos Materiales (Chetumal).
7) Entrega de los bienes muebles (vehículos).	01 de julio de 2022 Horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales	Según lo indicado en la cita.

**PRIMERA.** Los bienes muebles que componen la materia de la subasta, son propiedad de La Universidad, por lo que se está en aptitud de proceder a su venta, según Acuerdos de Desafectación número **REC/01/2020** del 10 de diciembre de 2020 y **REC-01-2022** del 21 de enero de 2022; Dictámenes emitidos por el Patronato de la Universidad de Quintana Roo **UQROO/PAT/024/20** de fecha 27 de noviembre de 2020 y **UQROO/PAT/001/2022** del 14 de enero de 2022; así como, las Aprobaciones por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Validación de Baja y Destino Final de Bienes Muebles en sus sesiones ordinarias del 09 de febrero de 2020 y del 17 de agosto de 2021.

Las condiciones son las que actualmente guardan y la participación en la subasta libera a "La Universidad", de responsabilidad ante cualquier participante o tercero, respecto del estado físico que presentan.

**SEGUNDA.** La subasta se hará respecto de los bienes muebles que se detalla en el **Anexo No."1"**.

Los que podrán ser vistos e inspeccionados por los participantes interesados, los vehículos ubicados en la Ciudad de Chetumal deberán acudir con el Responsable del Área de Servicios



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

Generales, Arq. Armando Rovelo Peñalver y los vehículos ubicados en la Ciudad de Cozumel deberán acudir con el Responsable del Área Administrativo, el Lic. Ramón Arceo Delgado, dentro del periodo del 24 de mayo de 2022 al 10 de junio de 2022, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

**TERCERA.** Quedan a salvo los derechos de los Servidores Públicos que laboran en La Universidad, para participar en la subasta, en igualdad de circunstancias que cualquier postor.

No podrán participar aquellos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

**CUARTA.** Los postores podrán presentar propuestas por cada una o más unidades individuales que les interesen sin límite de unidades, de las 11 partidas que se presentan en el **Anexo No. "1"**.

**QUINTA.** Será postura legal la que cubra el total del precio base fijado que se establece en el **Anexo No. "1"**.

**SEXTA.** La subasta se realizará en la "sala de capacitación" de la planta baja del edificio de la Dirección General de Sistemas, con domicilio en Boulevard Bahía S/N esquina Avenida Ignacio Comonfort, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, con número de teléfono (983) 83 50003, extensión 144, el martes 21 de junio de 2022 a las 10:00 horas.

**SEPTIMA.** Serán requisitos para participar:

- I. Presentarse y acreditarse por medios oficiales, al acto de subasta **No. 001/2022**, ya sea de manera personal o por medio de representante legal debidamente acreditado.
  - a. La representación se cubrirá con los siguientes requisitos:
    - i. Personas morales. Con escritura pública de constitución de la sociedad o en su caso documentos notariados en los que consten los poderes y facultades otorgados
    - ii. Personas físicas. Con carta poder firmada ante dos testigos.
- II. Presentar en sobre cerrado los siguientes documentos:
  - i. Carta compromiso (**Anexo No. 2**)
  - ii. Acreditación del participante (**Anexo No.3**)
  - iii. Propuesta de intención de compra. (**Anexo No. 4**)



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

- III. Los postores deberán garantizar su participación en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, expedido por Institución de Banca y Crédito, a favor de la Universidad de Quintana Roo y en moneda nacional, el importe equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de la(s) partida(s) en la(s) que esté interesado en participar.

**OCTAVA.** Los personas físicas y morales, que deseen participar en la Subasta Pública No. 001/2022, deberán acudir al Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta baja del Edificio de Rectoría, con domicilio Boulevard Bahía S/N esquina Avenida Ignacio Comonfort, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, para realizar su inscripción el día 14 de junio de 2022 en horario de 10:00 a 15:00 horas.

**NOVENA.** Iniciada la sesión de la subasta No. 001/2022, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales con apoyo del Responsable del Área de Control Patrimonial y en presencia de la Auditora Interna y/o su representante, pasará lista de los postores que se hubieren inscrito, descalificando a aquellos que no cubrieran lo establecido en la cláusula séptima de las bases.

**DECIMA.** Acto seguido, se procederá a recibir por escrito y en sobre cerrado las propuestas de los participantes de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima. Una vez que se tengan todos los sobres, se abrirán para conocer los montos de las propuestas y en su caso, el nombre del mejor postor de cada partida.

**DECIMA PRIMERA.** En caso de que una partida no reciba postura se declarará desierta la subasta para ese bien. Dicho bien se considerará su enajenación o en su caso se le dará tratamiento como desecho ferroso y venderse a persona física o moral, con la finalidad de lograr el máximo aprovechamiento por unidad al final de su vida útil, además de desocupar espacios y sitios donde se encuentran concentrados estos vehículos, con el fin de evitar contaminación por chatarra y generar ahorros e ingresos para La Universidad.

**DECIMA SEGUNDA.** En caso de que dos o más postores oferten el mismo monto por una misma partida, se realizará una ronda más de ofertas entre los postores que empataron, las cuales no podrán ser menores a las anteriores.

**DECIMA TERCERA.** La Universidad a través del Jefe del Departamento de Recursos Materiales con apoyo del Responsable del Área de Control Patrimonial, levantará un acta en la que se hará constar el desarrollo del procedimiento de subasta y valoración de las propuestas presentadas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

**DECIMA CUARTA.** Transcurrida la subasta, el Jefe del Departamento de Departamento de Recursos Materiales, publicará a más tardar a las 11:00 horas del 23 de junio de 2022 en la página WEB de la Universidad la resolución de la Subasta Pública **No. 001/2022**.

**DECIMA QUINTA.** Una vez concluida la subasta, el ganador(es) tendrá tres días hábiles para realizar el pago de la totalidad de las partidas adjudicadas, lo cual deberá realizarlo conforme a la referencia de la Subasta, mediante transferencia bancaria a favor de la Universidad de Quintana Roo y en moneda nacional, a los siguientes datos bancarios:

Cuenta Bancaria: BBVA 0115314275

CLABE interbancaria: 012690001153142759

Una vez acreditado el pago, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales contará con cinco días hábiles para realizar la entrega física de los bienes y el o los contratos correspondientes, conforme a la cita que se agende con el Participante adjudicado.

Para elaborar los contratos correspondientes, el ganador(es) deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial.
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) RFC.

**DECIMA SEXTA.** En caso de que no se realice el pago de la totalidad de las partidas adjudicadas por quien resulte ganador, La Universidad hará efectivo la garantía presentada conforme a lo establecido en la cláusula séptima fracción III de las bases (efectivo, cheque certificado o cheque de caja).

**DECIMA SEPTIMA.** "La Universidad", se reserva el dominio de los bienes muebles objeto de la subasta, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del pago del precio del remate correspondiente y se haya llevado a cabo la entrega física de ellos; de no realizarse el pago en caso de la totalidad en tiempo y forma, La Universidad hará efectivo la garantía presentada conforme a lo establecido en la cláusula séptima fracción III de las bases (efectivo, cheque certificado o cheque de caja), además el(os) ganador(es) perderá(n) el derecho a participar en cualquier otra subasta que realice la convocante durante un periodo de 24 meses contados a partir de la fecha de realización de ésta última.

**DECIMA OCTAVA.** Para los participantes que no resulten ganadores en la subasta al término de esta, le será reintegrado el efectivo, cheque certificado o cheque de caja, que se entregó como garantía de participación en la misma.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

**DECIMA OCTAVA.** Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Baja y destino Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo atendiendo en todo momento a preservar el Interés público.

A complex, stylized handwritten signature in blue ink.

Lic. Sergio Gerardo Flores Marrufo  
Presidente del Comité y Director  
General de Administración y Finanzas

**Chetumal, Quintana Roo, viernes 20 de mayo de 2022**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a long horizontal stroke.

Dr. Dionisio Ricardo Aragón Esquivel  
Secretario Técnico y Jefe de  
Departamento de Recursos Materiales



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

## ANEXO No. 1

No. Partida	No. Inventario	Marca	Línea	Modelo	No. Serie	Ubicación	Valor
1	940010	NISSAN	X-TRAIL LE	2006	JN8BT08T46W817500	1	\$ 35,345.00
2	940004	NISSAN	SENTRA XE	2006	3N1CB51S46L572577	1	\$ 20,287.00
3	940003	NISSAN	URVAN DX	2006	JN1FE56S96X540676	1	\$ 38,189.00
4	940033	FORD	EXPEDITION LIMETED	2009	1FMFK19509LA08678	1	\$ 117,271.00
5	280003	MERCEDEZ	AUTOBÚS	2000	5DH6F6BA1YMG79344	1	\$ 32,400.00
6	940008	NISSAN	TSURU GSII	2006	3N1EB31SX6K354730	1	\$ 17,177.00
7	280004	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	1GNFG15WXY1245409	2	\$ 7,500.00
8	940017	NISSAN	XTRAILE	2006	JN8BT08T46W821157	2	\$ 5,400.00
9	940013	FORD	FREESTAR LX	2006	2FMDA522X6BA57142	1	\$ 6,000.00
10	280002	CHEVROLET	BLAZER	2000	1GNCS13W3YK202481	1	\$ 6,000.00
11	280007	NISSAN	DATSUN D/CABINA	2000	3N6CD1353YK023925	1	\$ 5,500.00

Nota:

- 1) OTHON P. BLANCO, BOULEVARD BAHÍA S/N ESQ. IGNACIO COMONFORT COLONIA DEL BOSQUE.
- 2) COZUMEL, AVENIDA ANDRÉS QUINTANA ROO S/N, ESQ. CALLE 110 SUR. COL. MARAVILLA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

**ANEXO No. 2**

Carta Compromiso

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTE.**

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la Universidad con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Que he leído, revisado, analizado y acepto el contenido de las Bases y sus Anexos, de la **Subasta No.001/2022**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes a enajenarse, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. El suscrito, acepto que, en caso de resultar adjudicado, solventaré el pago de contado, mediante transferencia electrónica o cheque certificado, dentro de los siguientes tres días posteriores al acto de la enajenación.
4. El suscrito, acepto que, en caso de resultar adjudicado, solventaré los gastos necesarios para realizar las maniobras necesarias para recibir los bienes en los que resulte adjudicado, así como, todos los gastos que, de su traslado, desde el lugar de entrega hasta el destino de almacenaje final se generen.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos de la cláusula tercera segundo párrafo de las bases.

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_, Quintana Roo, a los días \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del  
año 2022.

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

*"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

**ANEXO No. 3**

Acreditación del Participante

Yo, (nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante) para expresar mi interés en participar en el presente procedimiento de **Subasta número 001/2022**; así mismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representado(a):

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Recha y número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la(s) de su(s) reforma(s) o modificación(es):

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la física o Representante Legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona)

